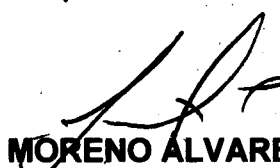


PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: YURI PAOLA ÁLVAREZ BOBADILLA
CAUSANTE: ANA BELÉN BOBADILLA ALVARADO
RADICACIÓN: 2016-00366

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2.016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 10 mediante el cual el Dr. JANSEN CASTELL PÉREZ comunica a la demandante YURI PAOLA ÁLVAREZ BOBADILLA la renuncia del poder conferido, el cual se encuentra con firma de recibido, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por el doctor JANSEN CASTELL PÉREZ.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por	ESTADO No. <u>227</u>
del	<u>09 NOV 2016</u>
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	